

Gobierno obligó a la Caja Forense a cubrir internación completa de jubilada de 86 años

22/07/2025



El **Gobierno de Mendoza** hizo lugar a un recurso de alzada presentado por la hija de una **afiliada a la Caja Forense**, y ordenó que se reconozca la totalidad de los días de **internación hospitalaria** que fueron negados en un primer momento. El caso involucra a una mujer de 86 años que permaneció internada durante casi dos meses por una fractura de cadera y una posterior hemorragia digestiva.

La **Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores** había reconocido la cobertura hasta el 13 de febrero de 2023, considerando que ese día la paciente estaba "*en condiciones de alta*". Sin embargo, según constancias médicas, la alta efectiva se produjo recién el 27 de febrero. **La diferencia de casi dos semanas fue clave para que**

se negara el pago de gastos médicos y se bloqueara el acceso a otros beneficios asistenciales.

El decreto 1447 firmado por el gobernador **Alfredo Cornejo** sostiene que **se violaron derechos fundamentales** de la paciente, en especial su derecho a la salud y a una vejez digna. El texto remarca que **el alta médica debe estar asentada en la historia clínica, y no puede interpretarse como equivalente a una opinión de estabilidad clínica.**

Incluso el propio médico auditor de la Caja admitió que el traslado ocurrió recién el 27 de febrero por falta de ambulancia.

El Ejecutivo citó normativa provincial, nacional e internacional en su argumentación, y afirmó que **la Caja debe adecuar su resolución a derecho.** También advirtió que la omisión cometida por el organismo previsional vulneró principios del derecho previsional y administrativo, como el de favorabilidad y el principio pro homine.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/gobierno-obliga-a-la-caja-forse-a-cubrir-internacion-completa-de-jubilada-de-86-anos/>